

## **DE AUDITORÍA DEL IAASB DE LA IFAC (Anexo RT 32)**

- Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados
- Glosario de Términos
- NIA 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría
- NIA 210. Acuerdo de los términos del encargo de auditoría
- NIA 220. Control de calidad de la auditoría de estados financieros
- NIA 230. Documentación de auditoría
- NIA 240. Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
- NIA 250. Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros
- NIA 260. Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- NIA 265. Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad
- NIA 300. Planificación de la auditoría de estados financieros
- NIA 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
- NIA 320. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
- NIA 330. Respuestas del auditor a los riesgos valorados
- NIA 402. Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
- NIA 450. Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría
- NIA 500. Evidencia de auditoría
- NIA 501. Evidencia de auditoría – consideraciones específicas para determinadas áreas
- NIA 505. Confirmaciones externas
- NIA 510. Encargos iniciales de auditoría - saldos de apertura
- NIA 520. Procedimientos analíticos
- NIA 530. Muestreo de auditoría
- NIA 540. Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar
- NIA 550. Partes vinculadas
- NIA 560. Hechos posteriores al cierre
- NIA 570. Empresa en funcionamiento
- NIA 580. Manifestaciones escritas
- NIA 600. Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
- NIA 610. Utilización del trabajo de los auditores internos
- NIA 620. Utilización del trabajo de un experto del auditor
- NIA 700. Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
- NIA 705. Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente
- NIA 706. Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente
- NIA 710. Información comparativa-cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos

- NIA 720. Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados
- NIA 800. Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos
- NIA 805. Consideraciones especiales - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero
- NIA 810. Encargos para informar sobre estados financieros resumidos
- Notas internacionales de prácticas de auditoría (NIPA):
- A la fecha existe la NIPA 1000, la que aún no fue traducida